

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alginet

2023/00692 *Anuncio del Ayuntamiento de Alginet sobre la aprobación definitiva del presupuesto y la plantilla de personal del ejercicio 2023.*

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se inserta en el Boletín Oficial de la Provincia, el Presupuesto General definitivamente aprobado y resumido por CAPITULOS:

PRESUPUESTO GENERAL 2023

ESTADO DE GASTOS	
A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES	11.579.747,00.-
CAPÍTULO I: Gastos de Personal	5.622.896,00.-
CAPÍTULO II: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	5.053.329,00.-
CAPÍTULO III: Gastos Financieros	20.000,00.-
CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes	883.522,00.-
B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	400.653,00.-
CAPÍTULO VI: Inversiones Reales	377.153,00.-
CAPÍTULO VII: Transferencias de Capital	0,00.-
CAPÍTULO VIII: Activos Financieros	10.000,00.-
CAPÍTULO IX: Pasivos Financieros	13.500,00.-
TOTAL:	11.980.400,00.-
ESTADO DE INGRESOS	
A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES	11.970.400,00.-
CAPÍTULO I: Impuestos Directos	5.455.000,00.-
CAPÍTULO II: Impuestos Indirectos	80.000,00.-
CAPÍTULO III: Tasas y otros Ingresos	912.000,00.-
CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes	5.405.900,00.-
CAPÍTULO V: Ingresos Patrimoniales	17.500,00.-
B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	10.000,00.-
CAPÍTULO VI: Enajenación inversiones reales	0,00.-
CAPÍTULO VII: Transferencias de Capital	0,00.-
CAPÍTULO VIII: Activos Financieros	10.000,00.-
CAPÍTULO IX: Pasivos Financieros	0,00.-
TOTAL:	1.980.400,00.-

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se publica ANEXO relativo a la Plantilla del Personal aprobada para el ejercicio 2023, y que aparece dotada en el Presupuesto de la Corporación para el mismo ejercicio, igualmente se publica la creación, amortización y modificación de los siguientes puestos de trabajo:

- A.- Creación de puestos de trabajo:
- A.1- (1) Técnico Medio de Recursos Humanos
- Escala de Administración Especial:
- Subescala Técnica; Técnico Medio



Denominación: Técnico Medio de Recursos Humanos;  
Número nueva creación: uno;  
Grupo A, Subgrupo A2;  
Complemento de Destino: 25;  
Complemento Específico: 1.458,62€/mes\*\*  
Forma de provisión: Concurso específico.  
Titulación: Título universitario de Grado en Recursos Humanos y Relaciones Laborales o Diplomatura en Relaciones laborales con homologación o equivalente.

Descripción general de puesto: Actividades de propuesta, gestión, ejecución, control, tramitación e impulso, estudio e informe y, en general, colaboración técnica, de las funciones propias en materia de Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

B.- Amortización de los puestos de trabajo:

B.1.- (1) Fisioterapeuta al 50% de la jornada

- Puesto de personal laboral.
- B.7.2.- Centro Ocupacional Hort de Feliu;
- Denominación: Fisioterapeuta, grupo A2.
- Número de plazas a amortizar: 1

B.2.- (2) Educadores/as de Educación Infantil

- Puesto de personal laboral
- B.2.- Cultura y Enseñanza;
- Denominación: Educadores/as de Educación Infantil, grupo C1.
- Número de plazas a amortizar: 2

C.- Modificaciones de puestos de trabajo:

C.1.- Técnico Medio de Rentas: promoción a Técnico Superior de Rentas.  
Subgrupo

A2CD25 a Subgrupo A1CD28

- Subescala Técnica;
- Denominación: Técnico Superior de rentas;
- Número de puestos: uno;
- Grupo; A, Subgrupo A2/A1
- Complemento destino: 28
- Complemento específico: 1.539,08€/mes\*\*
- Forma de provisión: Concurso específico.
- Observaciones:

- la modificación supone incremento económico en el Presupuesto Municipal para 2023, realizándose una previsión de las retribuciones complementarias del Subgrupo A1, que serán efectivas a partir de la toma de posesión o nombramiento.

- Promoción interna pendiente

C.2.- Auxiliar administrativo: promoción Subgrupo C2CD18 a Subgrupo C1CD20

- Subescala Administrativa;
- Denominación: Administrativa de Administración General;
- Número de puestos: uno;
- Grupo; C, Subgrupo C2/C1
- Complemento destino: 20
- Complemento específico: 774,14€/mes\*\*



-Forma de provisión: Concurso

-Observaciones:

- vacante.

- la modificación supone incremento económico en el Presupuesto Municipal para 2023, realizándose una previsión de las retribuciones complementarias del Subgrupo C1, que serán efectivas a partir de la toma de posesión o nombramiento.

- promoción interna pendiente

C.3.- Técnico de Administración General de Intervención: pasa a ser Técnico de Intervención. Del Subgrupo A1CD28 al Subgrupo A2CD28

-Subescala Gestión;

-Denominación: Técnico de Intervención

-Número de puestos: uno;

-Grupo; A, Subgrupo A1/A2

-Complemento destino: 28

-Complemento específico: 2.006,90€/mes\*\*

-Forma de provisión: Concurso específico.

-Observaciones:

- La modificación no supone incremento económico en el Presupuesto Municipal para 2023, la plaza está ocupada por el grupo A1CD28, CE 2.006,90€, realizándose, por tanto, la previsión de las retribuciones complementarias actuales.

- En el momento en que se produzca la modificación propuesta (jubilación del actual titular de la plaza), las retribuciones serán A2CD25, CE: 1.458,62€, que serán efectivas a partir de la toma de posesión o nombramiento.

- Está plaza está ocupada por el Técnico de Intervención, que actualmente está ocupando la plaza de Interventor, puesto reservado a funcionario de carrera con habilitación nacional, vacante.

#### PERSONAL LABORAL

C.4.- Agente de Empleo y Desarrollo Local: promoción y cambio de naturaleza. Pasa a

denominarse Técnico Superior de Empleo y Promoción Económica. Del Subgrupo

A2CD22 al Subgrupo A1CD28.

-Naturaleza: Funcionarial

-Escala de Administración Especial

-Subescala Técnica; Técnicos Superiores

-Denominación: Técnico Superior de Empleo y Promoción Económica;

-Número de puestos: uno;

-Grupo; A, Subgrupo A2/A1

-Complemento destino: 28

-Complemento específico: 1.539,08€/mes\*\*

-Forma de provisión: Concurso específico.

-Observaciones:

- La modificación del complemento específico supone un incremento en el Presupuesto Municipal para 2023 y se ha de realizar una previsión de las retribuciones complementarias del Subgrupo A1, que serán efectivas a partir de la toma de posesión o nombramiento.

-Pendiente de adaptación al régimen funcionarial.

-Pendiente de promoción interna.



C.5. Auxiliar Laboral: promoción y cambio de naturaleza. Auxiliar Administrativo. Del Grupo C2 CD17 a Grupo C2 CD18.

- Naturaleza: funcionarial
- Escala de Administración General;
- Subescala Auxiliar;
- Denominación: Auxiliar Administrativo;
- Número de puestos: uno;
- Grupo C; Subgrupo C2
- Complemento destino: 18
- Complemento específico: 578,14€/mes\*\*
- Forma de provisión: Concurso.
- Observaciones:

- La titular de la plaza actualmente tiene asignada funciones de categoría superior como Administrativa de Administración General adscrita a Actividades en virtud de Resolución de Alcaldía número 1511/2022, de 29 de septiembre, estando el puesto ocupado temporalmente con un contrato de sustitución con reserva del puesto de trabajo.

- la modificación no supone incremento económico en el Presupuesto Municipal para 2023.

C.6.- 1 Telefonista repartidor: reconversión a un Auxiliar Administrativo y cambio de naturaleza. Del grupo C2 CD17 al grupo C2 CD18.

- Naturaleza: funcionarial
- Escala de Administración General;
- Subescala Auxiliar;
- Denominación: Auxiliar Administrativo;
- Número de puestos: uno;
- Grupo C; Subgrupo C2
- Complemento destino: 18
- Complemento específico: 578,14€/mes\*\*
- Observaciones:

- La titular de esta plaza tiene aprobada una excedencia por incompatibilidad sin derecho a reserva del puesto de trabajo en virtud de Resolución de Alcaldía número 1.508/2022, de 28 de septiembre y en la actualidad esta plaza está sin ocupar.

- La modificación supone incremento económico en el Presupuesto Municipal para 2023.

C.7.- Fisioterapeuta. Centro Ocupacional Hort de Feliu. Ampliación jornada al 100%

- Puesto de personal laboral. Centro Ocupacional Hort de Feliu;
- Denominación: Fisioterapeuta, grupo A2.
- Observaciones:

- la ampliación de este puesto no supone incremento económico en el Presupuesto Municipal para el 2023.

C.8.- 1 Auxiliar Administrativo Centro Ocupacional: reconversión a un Auxiliar Centro Ocupacional.

- Personal laboral
- Denominación: Auxiliar Centro Ocupacional.
- Núm.: 1
- Grupo: C2
- SB: 1.270,36 euros
- Trienios: 26,76 €/trienio.



-Vigilancia del comedor: 70,21 €

(\*\*) Tablas salariales VII Convenio Colectivo laboral autonómico de Centros y Servicios de Atención a Personas con Discapacidad de la C.V.

Se ha emitido informe propuesta de la directora del Centro Ocupacional de 16 de noviembre, con el visto bueno de la Concejala de Servicios Sociales de 17 de noviembre 2022, REN 13.108, para la modificación de ambos puestos.

Observaciones:

-vacante.

-la modificación no supone incremento económico en el Presupuesto Municipal para 2023.

(\*\*) Los importes retributivos propuestos están actualizados a fecha de noviembre de 2022, susceptibles del incremento que se establezca por la Ley General de Presupuestos del Estado correspondiente.

VER ANEXO

NOTAS:

1) Agrupaciones Profesionales. Disposición Adicional Sexta del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

2) El artículo 37 de la Ley 17/2017, de 13 de noviembre, de Coordinación de las Policía locales de la Comunitat Valenciana clasifica a los Oficiales de la Policía Local en el grupo B. No obstante, la Disposición Transitoria Novena dispone que los oficiales que no estén en posesión de la titulación de técnico superior o titulación de carácter universitario superior pasarán a ser declarados con plaza a extinguir hasta que cambie esta situación.

3) Requerimiento de la Dirección General de Interior de la Consellería de Presidencia (expte 159/99).

4) El servicio de Psicólogos financiado por la Consellería de Cultura se mantendrá en tanto en cuanto se concedan las subvenciones anuales. El personal del Centro Ocupacional, servicio financiado por la Consellería de Bienestar Social, se mantendrá hasta que sea asumido por la Consellería.

5) Vacantes Agente: 1 plaza aprobada OPE2019 (Resolución Alcaldía 683/2019); 1 plaza aprobada OPE2019 (Resolución Alcaldía 683/2019), PERO condicionada al procedimiento selectivo por promoción interna de 1 plaza de Oficial de la Policía Local, misma OPE2019; 1 plaza incluida en OPE2020, consecuencia de vacante producida el 01/03/2019 (resolución alcaldía 1.562/2019) por el nombramiento de un Agente como Oficial en propiedad; y 1 plaza incluida OPE2020, como consecuencia de la vacante producida el 20 de diciembre de 2019 (resolución alcaldía 1.535/2019) por la jubilación de un Agente; y 2 plazas vacantes de Oficial incluidas en OPE 20201 -jubilaciones por Resolución de alcaldía 435/2020 y 916/2020- que, en el caso de ser cubiertas por promoción interna, se proveerán por Agentes.

6) Vacantes Equipo Base de Servicios Sociales, que se incluyen en plantilla por acuerdo plenario de 30 de septiembre de 2021, que aprueba los contratos-programa



correspondientes: 1 Psicólogo/Pedagogo; 1 Asesor Jurídico, al 50 %; 2 trabajadores sociales; 3 Educadores sociales, uno de ellos al 50 %; y 2 apoyo administrativo, clasificados como administrativos.

7) Por acuerdo Pleno de 24 de noviembre de 2022 se aprueba la rectificación del error material, de acuerdo con los contratos-programa anteriores.

8) Por Resolución de 20 de mayo de 2022 de la Dirección General de la Función Pública por la que se resuelve el concurso unitario de puestos de trabajo reservados a funcionarios de la administración local con habilitación de carácter nacional.

9) Reconversión de los puestos de personal laboral siguientes: de Telefonista-Repartidor a Auxiliar administrativo, y de Auxiliar administrativo de Centro ocupacional a Auxiliar de Centro Ocupacional.

10) De los dos puestos de Fisioterapeuta de Centro Ocupacional, se amortiza el puesto al 50% y se amplía el otro al 100%, quedando configurado en la plantilla sólo un puesto de Fisioterapeuta de Centro Ocupacional.

11) El puesto de naturaleza laboral de Agente de Empleo y Desarrollo Local se extingue para pasar por un proceso de funcionarización con la denominación de Técnico de Empleo y Promoción Económica.

12) El puesto de Auxiliar B.1. Servicios Generales (9) se extingue para pasar por un proceso de funcionarización con la denominación de Auxiliar administrativo.

13) En estas dos plazas de Auxiliar administrativo (9), el Complemento de Destino se ha equiparado al resto de plazas de Auxiliar administrativo de naturaleza funcionarial.

Contra el mismo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar del siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, o en su caso de la notificación personal a los interesados que presentaron reclamación contra la aprobación inicial del presupuesto.

Alginet, a 12 de enero de 2023. —El alcalde, José Vicente Alemany Motes.



**Anexo Plantilla de Personal**

**A.- PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS DE**

**CARRERA.**

A.1.- Habilitación nacional. -

SUBESCALA	NOMBRE	NÚM.	GRUPO	CD	OBSERVACIONES
A.1.1.- Secretaría. Clase 1ª Categoría Superior.	Secretario	1	A1	30	Vacante (8)
A.1.2.- Intervención-Tesorería. Clase 1ª. Categoría Superior.	Interventor	1	A1	30	Vacante
A.1.3.- Intervención-Tesorería. Sin clasificación	Tesorera	1	A1	30	Vacante

Total habilitación Nacional: 3 (Tres)

A.2.- Escala de Administración General.

SUBESCALA	NOMBRE	NÚM.	GRUPO	CD	OBSERVACIONES
A.2.1.- Técnica	Técnico Administración General	2	A1	28	1 vacante
	Técnico de Intervención	1	A1/A2 A2/A1	28	Promoción
	Técnico Superior Rentas	1		28	
A.2.3.- Administrativa	Administrativo	8	C1	20	5 vacantes
	Administrativo	2	C1	16	2 vacantes (6) (7)
A.2.4.- Auxiliar	Auxiliar	6		18	6 vacantes
		1	1	20	1 vacante
		1		18	Pendiente de funcionarización (3) (13)
			C2	18	Pendiente de funcionarización (9) (12) (13)
A.2.5.- Subalterna	Conserje Edificio dependencias	y 1	AP (1)	14	Vacante

na

Total, Administración General: 22 (Veintidós)



A.3.- Estala de Administración Especial

SUBESCALA	NOMBRE	NÚM.	GRUPO	CD	OBSERVACIONES
A.3.1.- Técnica. Técnicos Superiores.	Arquitecto	1	A1	28	Vacante
	Técnico Superior de Empleo y Promoción Económica	1	A2/A1	28	Pendiente funcionarización y promoción (11)
	Psicólogo-Pedagogo	1	A1	24	Vacante (6)
	Asesor Jurídico	1	A1	24	50 % jornada, Vacante (6)
A.3.2.- Técnica. Técnicos Medios.	Arquitecto técnico	1	A2	25	Vacante
	Informático	1	A2	25	Vacante
	Técnico Medio de Recursos Humanos	1	A2	25	Vacante
	Trabajadora Social	1	A2	22	
	Trabajadora Social	3	A2	22	Vacantes (6); 1 al 50% jornada (7)
	Educador Social	2	A2	22	Vacantes (6) (7)

	Bibliotecario/a- Archivero/a	1	A2	22	
A.3.3.- Técnica. Técnicos Auxiliares.	Agente Recaudador	1	C1	20	
	Inspector Obras y Servicios	1	C1	17	Puesto de segunda actividad
A.3.4.- Servicios Especiales. Policía Local. Escala Técnica	Intendente-Jefe	1	A2	26	Vacante
	Inspector	2	A2	24	Vacantes
A.3.5.- Servicios Especiales. Policía Local. Escala Ejecutiva	Oficial	6	B (2)	18	3 Vacantes 1 a extinguir
A.3.6.- Servicios Especiales. Policía Local.	Agente	18	C1	17	4, acrece a 7 (5) Vacantes
Local.					
Escala Básica					
	Segunda Actividad	5	C1	17	
A.3.7.- Personal de Oficios	de Conserje cementerio	1	AP (1)	14	

Total, Administración Especial: 48 (cuarenta y ocho)



**B.- PERSONAL LABORAL.**

B.1.- Servicios Generales.

Denominación	Núm.	Grupo	Observaciones
Agente de empleo y desarrollo local	1	A2CD22	A extinguir (11)
Auxiliar	1	C2CD17	A extinguir (3)
Auxiliar administrativo	1	C2CD17	Vacante a extinguir (9) (12)
Auxiliar recepcionista	1	C2CD17	
Telefonista	1	C2CD17	Vacante
Telefonista Retén	1	C2CD17	Vacante

B.2.- Cultura Y Enseñanza.

Denominación	Núm.	Grupo	Observaciones
Director/a Escuela Educación Infantil	1	A2CD22	
Traductor Profesor Valenciano	1	A2CD22	
Encargado/a Casa Cultura	1	C1CD20	
Educadores/as de Educación Infantil	8	C1CD17	4 Vacantes

B.3.- Edificios Municipales.

Denominación	Núm.	Grupo	Observaciones
Conserje CP y Polideportivo	3	AP (1) CD14	2 Vacantes

B.4.- Polideportivo.

Denominación	Núm.	Grupo	Observaciones
Encargado	1	C2CD17	Vacante
Auxiliares Instalaciones deportivas	2	C2CD17	1 Vacante

B.5.- Obras.

Denominación	Núm.	Grupo	Observaciones
Tractorista	1	C2CD17	

B.6.- Parques y Jardines.

Denominación	Núm.	Grupo	Observaciones
Peón de Jardinería	1	AP (1) CD14	



B.7.- Convenios Singulares

B.7.1.- Gabinete Psicopedagógico.

Denominación	Núm.	Grupo	Observaciones
Psicólogos	1	A1CD24	Vacante a extinguir (4)

B.7.2.- Centro Ocupacional Hort de Feliu.

Denominación	Núm.	Grupo	Observaciones
Director C. Ocupacional	1	A1	Vacante
Psicólogo/a	1	A1	
Fisioterapeuta	1	A2	(10)
Monitor C. Ocupacional	7	C1	5 Vacantes
Auxiliar C. Ocupacional	1	C2	Vacante
	1	C2	Vacante(9)

B.7.3.- Asistencia Social

Denominación	Núm.	Grupo	Observaciones
Auxiliar Ayuda a domicilio	1	C2CD17	

Total, Personal Laboral: 39 (Treinta y nueve)

**C.- PERSONAL EVENTUAL.**

Denominación	Núm.	Grupo	Observaciones
Gestor de comunicación institucional	1	C2	
Secretaría personal de la Alcaldía	1	C2	

Total, Personal Eventual: 2 (Dos)

**RESUMEN:**

Habilitación Nacional	3	
Administración General	22	
Administración Especial	48	
Total Funcionarios		73
Personal Laboral	39	
		39
Personal Eventual		2
TOTAL PERSONAL		114

